

RIO GALLEGOS, 23 JUN. 1999

VISTO:

La Nota N° 070 de fecha 15 de Junio de 1.999 elevada por el Sr. Decano de la UARG al Sr. Rector de la UNPA, en la cual se expone que al momento de adoptar decisiones sobre la construcción del edificio definitivo para esta Unidad Académica, sería conveniente recabar a esta UARG información actualizada en lo relativo al número y dimensiones de las aulas, todo ello, en función de la experiencia adquirida en el Anexo Académico UARG; y

CONSIDERANDO:

Que las observaciones efectuadas por el Sr. Decano resultan oportunas y son compatibles por este Consejo;

Que la problemática relativa a la construcción del edificio definitivo de la UARG es de capital importancia para todos los miembros de la Comunidad Universitaria, razón por la cual resulta conveniente constituir una Comisión Ad-Hoc abocada exclusivamente a dicha temática;

Que lo expuesto en el considerando anterior, in fine, fue formulado como moción, la que se aprobó por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- CONFORMAR una Comisión Ad-Hoc a fin de interactuar con Rectorado en todos los asuntos relativos a la construcción del edificio de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la citada comisión estará integrada por el :
Decano de la UARG : Ing. Héctor Aníbal Billoni.

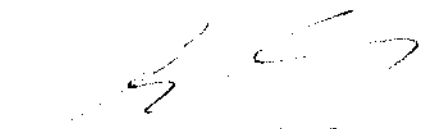
Director del Dpto. Cs. Exactas y Naturales: Ing. Hugo Rojas.

Director del Dpto. Cs. Sociales: Dra. Patricia Servato.

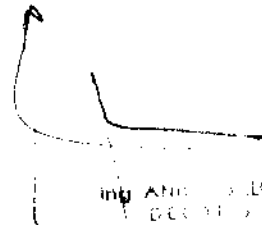
Consejeros Alumnos: Francisco Sevilla y Federico Gerli.

Consejera del Cuerpo de Administración y Apoyo: Amelia Rodríguez

ARTICULO 2°.- DESE a conocer, cumplido, ARCHIVARSE.-


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Decano de la UARG
ACUERDO N°




Ing. Héctor Aníbal Billoni
Decano de la UARG

324